



Folio R.N. 017/2021

Referencia	017/2021	Fecha:	29-ene-21
C:	FLORES	ARECHIGA	RICARDO MOISES
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto:
Cuenta Bancaria	1169599975	Clabe Bancaria	0012320011695999759
		Banco	Bancomer

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:		Lagos de Moreno	Sello	
Durante	0.5	días Del		19 de enero al 19 de enero del 2021
Con el	Atención al oficio LAM-I-046/2021, de fecha 18 de enero de 2021, en el cual se solicita a esta representación			
Objeto de:	material transportado en la batea de vehículo marca Chevrolet Silverado, color blanco, placas de circulación JU40548, del estado de Jalisco, con número de serie 1GCEC14V1WE139110, lo anterior para que			
Clave Presupuestal:	37901			

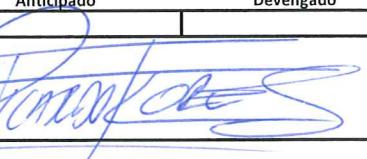
Sírvase tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Lagos de Moreno	0.5	\$ 625.00	\$312.50
	TOTAL		\$312.50

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:				
CONCEPTO:			IMPORTE:	
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)			\$0.0	
CASETAS DE COBRO (SCT)				
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina			\$0.0	
OTROS				
			TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	NISSAN	Submarca	NP 300	Placas	NGH 14 03	Km Inicial
						0

Observaciones:	-
----------------	---

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Voto COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
				
Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA		Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuento por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFPA/21.1/3C.12.4/
017/2021
015/2021

Guadalajara, Jalisco

29-ene-21

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 19 de enero al 19 enero 2021 para realizar la siguiente actividad: Atencion al oficio LAM-I-046/2021, de fecha 18 de enero de 2021, en cual se solicita a esta representación fderal de la PROFEPA en Jalisco, designe peritos en materia ambiental, lo anterior para especificar si el material transportado en la batea de vehículo marca Chevrolet Silverado, color blanco, placas de circulación JU40548, del estado de Jalisco, con número de serie 1GCEC14V1WE139110, lo anterior para que especifique si corresponde a una especie vegetal maderable que se encuentra en En el Vehículo de placas: NGH 14 03 Marca NISSAN

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º , 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º , 2º , 3º , 14º , 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; articulo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º , 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º , 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º , 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y articulo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: R.N. 017/2021

FECHA: 29-ene-21

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

NO.CUENTA: 1169599975 CLABE BANCARIA 0012320011695999759 BANCO: Bancomer

TIPO DE RECURSOS: GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trecientos doce pesos con cincuenta 00/100 MN)

SOLICITA: 	Va. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA:
RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
N GENERAL DE ADMINISTRACION

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA
Área: Recursos Naturales
Número Oficio R.N. 017/2021
Lugar de la comisión: Lagos de Moreno
Periodo de la comisión: Del 19 de enero al 19 enero del 2021

Objetivo de la Comisión	Atencion al oficio LAM-I-046/2021, de fecha 18 de enero de 2021, en cual se solicita a esta representación fderal de la PROFEPA en Jalisco, designe peritos en materia ambiental, lo anterior para especificar si el material transportado en la batea de vehiculo marca Chevrolet Silverado, color blanco, placas de circulación JU40548, del estado de Jalisco, con número de serie 1GCEC14V1WE139110, lo
-------------------------	---

Síntesis	Los inspectores designados como peritos, proceden a trasladarse a las instalaciones de Gruas Picazo's, para verificar visualmente las materias primas forestales que se encuentran en el vehiculo ya antes señalado, con el fin de determinar y señalar lo requerido en el oficio LAM-I-046/2021, de fecha 18 de enero de 2021.
----------	---

Conclusion	Los inspectores designados como peritos, proceden a trasladarse a las instalaciones de Gruas Picazo's, para verificar visualmente las materias primas forestales que se encuentran en el vehiculo ya antes señalado, con el fin de determinar y señalar lo requerido en el oficio LAM-I-046/2021, de fecha 18 de enero de 2021.
------------	---

Resultados Obtenidos	Los inspectores designados como peritos, proceden a trasladarse a las instalaciones de Gruas Picazo's, para verificar visualmente las materias primas forestales que se encuentran en el vehiculo ya antes señalado, con el fin de determinar y señalar lo requerido en el oficio LAM-I-046/2021, de fecha 18 de enero de 2021, una vez realizado el analisis de información recabada, los actuantes proceden a la elaboración del dictamen pericial solicitado.
----------------------	--

Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales
--------------	---

ATENTAMENTE RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA	Vo. Bo. Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma
---	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Desglose Formenorizado de Gastos

Nombre del comisionado: RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Área: Recursos Naturales

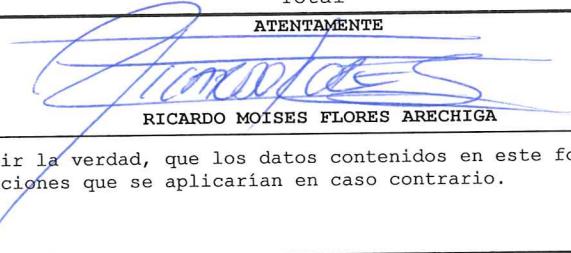
Número
Oficio

Lugar de la comisión: Lagos de Moreno

Periodo de la comisión: Del 19 de enero al 19 enero del 2021

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
19-ene-21	1	-	312.50	Alimentos y bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE



RICARDO MOISES FLORES ARECHIGA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarian en caso contrario.